

Delegación Federal en el Estado de Sinaton Subdelegación de Gestión pera la Protegción Ambiental y Resursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Res Recursos Naturales

OFICIO: SG/145/2.2.1/0806/15 BITACORA: 25/KT-0080/12/15

ASUNTO: Referente a cambio de responsable técnico de UMA CAIQUIVA.

Culiacán, Sinaloa, a 14 de diciembre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

CC. MIGUEL ANGEL MORENO OROPEZA, MARIA ENGRACIA AYON LEON Y REYNA ARMIDA MARTINEZ MORENO. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERA, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMUNIDAD DE CAIQUIVA, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA.

PERSONA AUTORIZADA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

BIOL, JESUS MENDOZA REYES.
RESPONSABLE TECNICO
BLVD. OBRERO MUNDIAL # 3123
INFONAVIT HUMAYA CP 80020, CULIACAN, SIN.
TEL. 667 750 2287
E-MAIL. biolchuy@hotmail.com

En respuesta a su solicitud de fecha 24 de septiembre de 2015, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de ésta Delegación, el día 09 de diciembre del año en curso, registrado mediante bitácora N° 25/KT-0080/12/15, por medio del cual solicita se registre la modificación de RESPONSABLE TECNICO de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "CAIQUIVA" con clave SEMARNAT-UMA-EX0812-SIN, ubicada en la Comunidad de Caiquiva, Municipio de Badiraguato, Sinaloa; con fundamento en los artículos 32 Bis, Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39 y 40 fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 40 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 34 y 47 de su Reglamento; de acuerdo a la solicitud y documentos adjuntos presentados por el C. Miguel Angel Moreno Oropeza, en su carácter de Presidente del comisariado de bienes comunales de la Comunidad de Caiquiva, esta Delegación acepta la modificación del cambio de Responsable Técnico de la UMÁ CAIQUIVA, y reconoce al Biólogo Jesús Mendoza Reyes, a partir de está fecha como el actual Responsable Técnico de dicha UMA.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar Núm. SG/145/2.2.1/0074/12.-01594 de fecha 05 de diciembre de 2012, a través del cual se otorgó el registro de la UMA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SANCHEZ

C.c.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa - Ciudad

Expediente y Minutario.

EJOLIKRN/HGAM/EAA